



H. Ayuntamiento de Tetz, Yucatán
2021 - 2024



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial de Publicación del Ayuntamiento del
Municipio de Tetz, Yucatán, México

Titular Responsable: C. Pedro Koyoc Tinal

Registro Estatal de Publicaciones Oficiales No. CJ-DOGEY-GM-025

Tetz, Yucatán, México, 3 de mayo de 2023

**Dirección: Palacio Municipal Calle 21 SN por 20 y 22 Centro
Tetz, Yucatán C.P. 97364**

Publicación Periódica 30 ejemplares Número 21, Año 3

Índice de Contenido



Integrantes de H. Cabildo de Tetz, Yucatán	2
Sesión de cabildo de la autorización para la firma de un convenio de cumplimiento de laudo del expediente número 413/2010 condenado al ayuntamiento.	3

NOHUAYUN Y TETIZ CRECIENDO JUNTOS

Calle 21 x 22 y 20 Tetz, Yucatán. C.P. 97364



H. AYUNTAMIENTO DE TETIZ, YUCATÁN.

C. Melesio Canche Ruiz
Presidente Municipal

C. Nancy Beatriz Cuytun Canche,
Sindica Municipal;

C. Pedro Koyoc Tinal,
Secretario Municipal;

C. Laura María Keb Canche,
Regidora de Salud;

C. Gilmer Ángel Puc Poot,
Regidor de Seguridad Pública;

C. Laura Beatriz Vázquez Canche,
Regidora de Servicios Públicos Municipales;

C. Rosa Asunción Cool Narváez,
Regidora de Equidad de Género;

C. Mariela Asunción Poot Puc,
Regidora de Cementerio Municipal



El C. Melesio Canche Ruiz, presidente Municipal de Tetz, con fundamento en el artículo 40, 41 inciso A fracción III, inciso B fracción XV, 133-B, 149, y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, a sus habitantes hago saber:

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TETIZ, YUCATAN DE FECHA DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES. -----

En el municipio de Tetz, Yucatán, estados unidos mexicanos siendo las diez horas del día dos de mayo de dos mil veintitrés, estando presentes en la sala de sesiones del palacio municipal, los integrantes del H. ayuntamiento del municipio de Tetz, Yucatán; los C.C. Nancy Beatriz Cuytun Canche, Sindica Municipal; Pedro Koyoc Tinal, Secretario Municipal; Laura María Keb Canche, regidora; Gilmer Ángel Puc Poot, regidor; Laura Beatriz Vázquez Canche, regidora; Rosa Asunción Cool Narváez, regidora; Mariela Asunción Poot Puc, regidora; y presidiendo la sesión el C. presidente municipal Melesio Canche Ruiz, se procede a dar inicio a la sesión extraordinaria de cabildo, con fundamento en los artículos, 32, 33, 35, 64 y demás relativos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con sujeción al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- Lista de asistencia. -----
- 2.- Declaración de la existencia del quórum legal e instalación de la sesión. -----
- 3.- Aprobación del orden del día. -----
- 4.- Lectura del acta anterior. -----
- 5.- **Inciso a)** Someter a consideración y aprobación del H. ayuntamiento, en su caso, la propuesta que hará el presidente municipal, para la **firma de un convenio de cumplimiento de laudo** del expediente número 413/2010 condenado al ayuntamiento. -----
- 6.- clausura de la sesión. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

En cumplimiento al **punto número uno**, el secretario municipal procedió al pase de lista: -----

Nombres	Cargo	asistencia
Melesio Canche Ruiz	Presidente municipal	presente
Nancy Beatriz Cuytun Canche	Síndica municipal	presente
Pedro Koyoc Tinal	Secretario Municipal	presente
Laura María Keb Canche	Regidora	presente
Gilmer Ángel Puc Poot	Regidor	presente



H. Ayuntamiento de Tetz, Yucatán 2021 - 2024



Laura Beatriz Vázquez Canche	Regidora	presente
Rosa Asunción Cool Narváez	Regidora	presente
Mariela Asunción Poot Puc	Regidora	presente

--- En cumplimiento al **punto número dos** del orden día el C. Melesio Canche Ruiz presidente municipal, declaró la existencia del quórum legal para realizar la presente sesión, toda vez que se encuentran todos los regidores presentes que integran el honorable cabildo. -----

--- Respecto al **punto número tres** sobre la aprobación del orden del día, se sometió a consideración y aprobación del cabildo aprobándose por **mayoría de votos** de los regidores presentes. -----

--- Cumplidos los **tres primeros puntos** del orden del día se procedió a dar lectura del acta anterior y en este **punto número cuatro** el secretario municipal Pedro Koyoc Tinal, propuso que se dispense la lectura del acta anterior, toda vez que la misma es conocida por todos quienes en ella intervinieron, poniéndose a consideración del cabildo, aprobándose por **mayoría de votos de los regidores presentes** la dispensa de la lectura del acta anterior. -----

--- En cumplimiento al **punto número cinco** del orden del día, **inciso a)** La propuesta que hace el presidente municipal C. Melesio Canche Ruiz, con el objeto de analizar, estudiar y en su caso aprobar la exposición siguiente: la cual expone; la necesidad de la firma de un convenio de pago derivado de laudo del expediente número 413/2010 condenado al ayuntamiento; Que en días pasados se sostuvo una plática con la demandante C. Esmeralda Koh López; quien junto con otros trabajadores interpusieron un juicio reclamatorio laboral de fecha 22 de agosto de 2010 y del cual se resolvió la condena de un laudo por pagarles en fecha dieciocho de abril del año dos mil diecisiete, notificado el once de mayo del mismo año condenado a este ayuntamiento, así mismo desde esa fecha, los ayuntamientos que nos han precedido no realizaron pago alguno a los demandantes, en tal sentido a la fecha del 17 de marzo del 2021, se le adeuda la cantidad siguiente: -----

Actor	Salario Diario	Laudo de fecha 18/04/2017	Salarios caídos del día 18/04/2017 al 17/03/2021 (1428 días transcurridos)	Total
C. Esmeralda Koh López	266.66	748,270.67	380,790.48	1,129,061.15
				1,129,061.15

NOHUAYUN Y TETIZ CRECIENDO JUNTOS



H.Ayuntamiento de Tetiz, Yucatán 2021 - 2024



Por esta circunstancia, se logró llegar a un acuerdo con la demandante que no se actualizarán los montos señalados a la presente y que con esa base se les hizo la propuesta de celebrar de acuerdo a la siguiente propuesta: Pagando a la trabajadora en 120 (ciento veinte parcialidades), cada día 15 a partir del mes de junio 2023, hasta terminar en el mes de mayo de 2033 , la cantidad de \$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100M.N.) mensual y se pagara a la trabajadora \$ 10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) a la firma del convenio respectivo en el tribunal de los trabajadores al servicio del estado y los municipios.-----

ACUERDO DE CABILDO PARA SOLUCIONAR EL LAUDO

	2023	2024	2025	2026	2027	
ENERO	-	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	
FEBRERO	-	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	
MARZO	-	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	
ABRIL	-	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	
MAYO	-	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	
JUNIO	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	
JULIO	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	
AGOSTO	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	
SEPTIEMBRE	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	
OCTUBRE	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	
NOVIEMBRE	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	
DICIEMBRE	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	
	35,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	
	2028	2029	2030	2031	2032	2033
ENERO	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
FEBRERO	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
MARZO	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
ABRIL	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00

NOHUAYUN Y TETIZ CRECIENDO JUNTOS



H. Ayuntamiento de Tetiz, Yucatán 2021 - 2024



MAYO	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
JUNIO	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	-
JULIO	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	-
AGOSTO	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	-
SEPTIEMBRE	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	-
OCTUBRE	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	-
NOVIEMBRE	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	-
DICIEMBRE	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	-
	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	25,000.00
					SUMA	\$600,000.00

Con este convenio que se propone firmar, será una medida que nos permita ir solventando los adeudos que tiene este ayuntamiento por los laudos condenados que suman una cantidad de \$ 4,036,322.78 (son: cuatro millones treinta y seis mil trescientos veintidós pesos 78/100 moneda nacional). Por tal exposición, y en uso de la voz, el secretario municipal Pedro Koyoc Tinal, señala si existiera algún comentario se solicita a los regidores sirvan levantar la mano para a efecto de enlistar el orden de intervención. A lo cual ningún regidor presente levanto la mano. Por lo cual se procede a realizar la votación por parte de los regidores, los que estén a favor, manifestarlo de manera económica levantando la mano y los que no estén de acuerdo solo absténgase, realizada la votación, señala el Secretario municipal que de acuerdo al artículo 30, 31, 32 fracción II, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; queda esta solicitud **aprobada por mayoría de votos de los regidores presentes**, a favor de la propuesta realizada por el C. presidente municipal Melesio Canche Ruiz, por lo que se dictan el siguiente: -----

----- ACUERDOS -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de Tetiz, Yucatán, aprueba **por mayoría de votos de los regidores presentes** la solicitud del presidente municipal Melesio Canche Ruiz, en el **inciso a)** se autoriza la **firma de un convenio de cumplimiento de laudo** del expediente número 413/2010 ante el Magistrado Presidente, licenciado Cesar Andrés Antuña Aguilar, del tribunal de los trabajadores al servicio del estado y de los municipios, perteneciente al poder judicial del estado de Yucatán; **del laudo condenado** al ayuntamiento de Tetiz, Yucatán y en favor de la demandante C. Esmeralda Koh López por la cantidad de total de \$ 610,000.00 (seiscientos diez mil pesos 00/100 moneda nacional); de la forma siguiente con el pago de la cantidad de \$ 10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) a la firma del convenio respectivo en el tribunal de los trabajadores al servicio del estado y los municipios, posteriormente

NOHUAYUN Y TETIZ CRECIENDO JUNTOS



H. Ayuntamiento de Tetz, Yucatán 2021 - 2024



la cantidad de 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) cada día 15 de mes a partir del mes de junio de 2023, hasta el mes de mayo de año 2033 siendo un total de 120 (ciento veinte parcialidades) que afectan los próximos 11 (once) ejercicios fiscales de este H. ayuntamiento, de acuerdo a la tabla propuesta en el punto anterior expuesto. **Cumplase.** -----

--- **SEGUNDO.**- Se ordena al Secretario Municipal Pedro Koyoc Tinal remitir una copia certificada del presente acuerdo al Magistrado Presidente, licenciado Cesar Andrés Antuña Aguilar, del tribunal de los trabajadores al servicio del estado y de los municipios, perteneciente al poder judicial del estado de Yucatán, para su conocimiento y la integración al expediente respectivo.-----

--- **TERCERO.** - Se ordena al secretario Municipal Pedro Koyoc Tinal realice la publicación del presente acuerdo, en el portal oficial de publicación de este h. ayuntamiento del municipio de Tetz, Yucatán, para el conocimiento de la comunidad. **Cumplase.** -----

--- **CUARTO.**- Se ordena al Tesorero municipal, afectar la cuenta correspondiente del mes de junio a diciembre del presente año, e incluir en la cuenta pública el pasivo por pagar a largo plazo los montos a pagar y afectar el presupuesto de egresos de 2023 y los presupuestos posteriores sucesivamente hasta la liquidación del convenio. **Cumplase.** -----

Como punto **número seis**, y no habiendo más asuntos a tratar se solicita al presidente Municipal C. Melesio Canche Ruiz, de por concluida la presente sesión extraordinaria de cabildo, por lo que siendo las once horas cincuenta minutos del día de su inicio se da por concluida y procediéndose a la lectura de la presente acta quedando conformes y enterados de su contenido, firmando para constancia y validez por todos los regidores que estuvieron presentes. Damos fe. -----

H., AYUNTAMIENTO DE TETIZ, YUCATAN

RUBRICA

RUBRICA

C. Melesio Canche Ruiz
Presidente Municipal

C. Pedro Koyoc Tinal
Secretario Municipal

NOHUAYUN Y TETIZ CRECIENDO JUNTOS

Calle 21 x 22 y 20 Tetz, Yucatán. C.P. 97364